

25 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL

(Actualización: abril 2021).

Todos los niños y niñas en el mundo nacen con el derecho inalienable a gozar de un comienzo saludable en la vida, de una educación y de una infancia segura y protegida, necesarias para una vida adulta productiva y próspera (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF).

De ahí la importancia de este Día Internacional que cada 25 de abril se celebra para difundir y destacar los derechos de los niños en todo el mundo, así como para sensibilizarnos sobre el grave fenómeno del maltrato infantil, definido como toda acción u omisión intencional que provoque daño físico o psicológico a personas menores de 18 años.

Los niños, niñas y adolescentes, entre otros muchos derechos, tienen derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad, a una identidad, a la integridad, la salud, la educación, la recreación, el descanso, a la cultura y a ser tratados en igualdad de condiciones cualquiera que sea su sexo, religión y condición social. Tienen derecho a ser protegidos del maltrato, del abuso sexual, del abandono, de la prostitución, de todo trato discriminatorio y de la explotación económica; a mantener los vínculos con sus padres, abuelos y familiares, y a recibir la asistencia económica de su familia.

Sin embargo, hoy por hoy, en todo el mundo hay millones de ellas y ellos a los que se priva de sus derechos y de lo que necesitan para crecer sanos y fuertes, debido a su lugar de nacimiento, a su origen familiar, a su raza, a su género, o porque viven en la pobreza o padecen una discapacidad. A pesar de todos los esfuerzos que se realizan para prevenir y castigar el maltrato y abuso infantil, este sigue siendo un grave problema mundial que exige con urgencia el reforzamiento de medidas de prevención, principalmente en el ámbito familiar.

La UNICEF alerta que las vidas de millones de niños están malogradas por el solo hecho de haber nacido en un país, en una comunidad, con un género o en determinadas circunstancias, y advierte que, si no aceleramos nuestros progresos en este fundamental tema, para 2030 habrán muerto casi 70 millones de niños y niñas antes de cumplir 5 años de edad.

En México, de acuerdo con la UNICEF, 6 de cada 10 niños han experimentado algún método violento de disciplina, siendo la escuela y la vía pública los entornos en donde suceden 8 de cada 10 agresiones, mientras que el hogar ocupa el tercer lugar. La violencia contra menores es percibida como un fenómeno de poca cuantía, debido a que algunas formas de violencia son “socialmente aceptadas” o consideradas como “no perjudiciales”. También debido a que, por su edad, los menores difícilmente pueden revelar o denunciar sus condiciones, y, por último, a la falta de sistemas estadísticos eficientes.

Para amparar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, contamos con un marco jurídico compuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Sobre los Derechos del Niño y diversos tratados internacionales en derechos humanos de los que

México forma parte, así como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en 2014 y ya armonizada en todo el país.

En el estado de Sonora se suman a este marco jurídico nuestra Constitución Política local, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora y el Código de Familia del mismo. No obstante, de acuerdo con información revelada a la prensa en marzo de 2020 por el titular de la procuraduría estatal de atención a niñas, niños y adolescentes, en Sonora se atienden entre 250 y 350 reportes mensuales de maltrato infantil.

En el marco de este Día Internacional de la Lucha Contra el Maltrato Infantil que por segunda ocasión llega en tiempos de confinamiento y emergencia por la pandemia de COVID-19, apoyemos como sociedad todo esfuerzo tendiente a prevenir y castigar este fenómeno que, al amenazarlos a ellos y ellas, amenaza directamente nuestro futuro.

Fuentes:
UNICEF Estado Mundial de la Infancia 2016.
Organización Mundial de la Salud <http://www.who.int/es/>
UNICEF. Informe Mundial sobre Violencia. Recuperado de http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf
INEGI. Violencia contra niñas, niños y adolescentes: consideraciones conceptuales, metodológicas y empíricas para el caso de México. 2016.
Organización Panamericana de la Salud, INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas, Washington, D.C.: OPS, 2017.
Unicef. Informe Anual, México 2017. <https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>
INFOBAE. "Día Internacional contra el Maltrato Infantil: por qué es vital desnaturalizar el castigo violento en la infancia". 25 abril 2019. Recuperado de <https://www.infobae.com/tendencias/2019/04/25/dia-internacional-contra-el-maltrato-infantil-por-que-es-vital-desnaturalizar-el-castigo-violento-en-la-infancia/>
Bahena, R. "En Sonora se atienden 350 casos mensuales por maltrato infantil". *El Sol de Hermosillo*. 1 de marzo de 2020. <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/en-sonora-se-atienden-350-casos-mensuales-por-maltrato-infantil-4911324.html>